



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 400 - 2012-MPH/A

Ayacucho, 18 JUL. 2012

VISTO:

El Informe N° 152-2012-MPH-A/12 de fecha 25 de junio del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 324-2012 de fecha 12 de junio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 152-2012-MPH-A/12 de fecha 25 de junio del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal por el cual solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 324-2012 de fecha 12 de junio del 2012 designando al señor Florentino Tinco Chillce como Responsable del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) correspondiente al Año 2011; por lo que es necesario la modificación del acto resolutivo para los efectos de los trámites y gestiones del Programa;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 324-2012-MPH/A de fecha 12 de junio del 2012 con el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor FLORENTINO TINCO CHILLCCE como Responsable del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) correspondiente al Año 2011."

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al señor Florentino Tinco Chillce, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Ornato y Limpieza y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
HUAMANGA
AMILCAR HUANCABUARI TUEROS
ALCALDE

